SIQUIMAN

COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158 –

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 45/2025

VISTO:

Que, en el mes de marzo se realiza la Peregrinación al "Cura Gaucho" José Gabriel Brochero, y este año nuestra localidad recibirá a la agrupación "LA BROCHERIANA" y la comuna de Villa Parque Siquiman quiere agasajarlos brindando setecientas (700) porciones de locro, que serán compradas a la AGRUPACION GAUCHA, VIRGEN DE FATIMA, a través de su representante, Sr FIGUEROA GABRIEL MATIAS, D.N.I 27.376.675 Y:

CONSIDERANDO:

Que, de esta manera brindamos colaboración a nuestra AGRUPACION GAUCHA "VIRGEN DE FATIMA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN".

Por todo ello:

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

RESUELVE

ARTICULO1°: OTORGAR al Sr FIGUEROA GABRIEL MATIAS, D.N.I: 27.376.675, CUIT: 20273766759; CVU:0000003100077973698561; Alias: matifigueroa.675 Mercado Pago, en representación de la AGRUPACION GAUCHA VIRGEN DE FATIMA, DE VILLA PARQUE SIQUIMAN. La suma de Pesos DOS MILLONES CIEN MIL ($2.100.000) por la compra de setecientas (700) porciones de locro. A razón de Pesos TRES MIL ($3.000) la porción.

ARTICULO 2°: IMPUTASE la erogación originada en la ejecución de la presente Resolución a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General Gastos y Recursos Vigente.

Villa Parque Siquiman, 05 de marzo de 2025.-

MAXIMILIANO C. TULIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman

COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
DEPARTAMENTO PUNILLA
Pcia. de Córdoba

MARIO ENRIQUE SANTIAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN

Comuna Villa Parque Siquiman
Documento Digitalizado
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MDT - Sistema de Digitalización de Documentos